

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 017 DE AGOSTO 2 DE 2006

Por la cual se modifican Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001; y

CONSIDERANDO

De conformidad con los literales b), j) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*, se deben implementar como elementos del Sistema de Control Interno Institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

La Contraloría de Bogotá, mediante Resolución Reglamentaria No. 013 del 12 de junio de 2006 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, de que trata el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005.

El artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001 del Concejo de Bogotá, D.C., *“Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá D.C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”*, fija la estructura organizacional de la Contraloría de Bogotá, D.C. y faculta al Contralor de Bogotá, D.C. para establecer y reglamentar la organización interna, la forma de ejercer las funciones a su cargo y el funcionamiento de la Entidad, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, la Ley y los Acuerdos.

El numeral 13 del artículo 42 ibídem, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, *“Elaborar y actualizar el manual de procedimientos de la Contraloría en coordinación con las demás dependencias”*.

La racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 017 DE AGOSTO 2 DE 2006

Por la cual se modifican Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Mediante Resolución Reglamentaria No. 052 de diciembre 31 de 2004, se modificaron los Procedimientos y la caracterización del Proceso Orientación Institucional.

Mediante Resolución Reglamentaria No. 024 de junio 29 de 2005, se modificaron algunos Procedimientos del Proceso de Orientación Institucional.

Mediante Resolución Reglamentaria No. 044 de noviembre 30 de 2005, se creó el procedimiento para la formulación del Plan de Actividades y Sistema de Medición de la Gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El objetivo del Sistema de Gestión de Calidad es implementar acciones correctivas y preventivas para mejorar continuamente el desempeño de los procesos, con el fin de aumentar la satisfacción de los clientes y de las partes interesadas.

En desarrollo del concepto de mejora contemplado en la Norma NTC - ISO 9001: 2000, los documentos y procedimientos adoptados en las citadas resoluciones deben ser modificados parcial o totalmente.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la nueva versión de los siguientes Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional:

1. Caracterización del Proceso de Orientación Institucional: Descripción del Proceso y Matriz de Responsabilidad y Comunicación. Versión 4.0. Código 10
2. Procedimiento para la formulación del plan de actividades y sistema de medición de la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C. Versión 2.0. Código 1001.
3. Procedimiento para auditoría interna del sistema de gestión de la calidad. Versión 4.0. Código 1002.
4. Procedimiento para la formulación y modificación del plan estratégico: Versión 4.0. Código 1003.
5. Procedimiento efectuar la revisión por la dirección. Versión 4.0. Código 1004.
6. Procedimiento para la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua. Versión 4.0. Código 1005.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 017 DE AGOSTO 2 DE 2006

Por la cual se modifican Documentos y Procedimientos relacionados con el
Proceso de Orientación Institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Directores, los Jefes de Oficinas Asesoras y Coordinadores de Grupos Especiales, velar por la administración y divulgación, de los documentos y procedimientos adoptados

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial las Resoluciones 052 del 31 de Diciembre de 2004, 024 del 29 de Junio de 2005 y 044 del 30 de Noviembre de 2005.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
Contralor de Bogotá

Proyectó
Revisión y Aprobación:
Revisión Técnica
Revisión Jurídica

Dirección de Planeación.
Óscar Alberto Molina García – Contralor Auxiliar.
Alirio Rodríguez Ospina - Director Técnico de Planeación.
Francisco Javier Córdoba Acosta – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Publicación: Registro Distrital No. 3588 de Agosto 4 de 2006